



AVAL EN EL PLENO DE SAN LÁZARO

## A los 18 años se podrá ser diputado

**Falta que el Senado de la República lo ratifique**

**POR IVONNE MELGAR**

*ivonne.melgar@gmm.com.mx*

Con 439 votos a favor, por unanimidad, la Cámara de Diputados aprobó la reforma que modifica los artículos 55 y 91 de la Constitución para reducir de 21 a 18 años la edad mínima para poder ser diputado federal y de 30 a 25 años para ser integrante del gabinete federal o titular de alguna secretaría estatal.

Resultado de iniciativas de diversas fuerzas

parlamentarias, el dictamen será turnado a los senadores para que continúe el proceso parlamentario.

La diputada Andrea Chávez Treviño (Morena), promotora de la reforma, confió en que esta reforma pondrá freno a la discriminación que padecen hoy los jóvenes.

“No es posible, compañeras y compañeros, que de los 500 diputados que somos en este momento no seamos ni 10 diputadas y diputados federales con menos de 30 años. Estamos excluyendo a casi 30% de la población mexicana de este mosaico de representatividad por un



### Joven

La diputada Karla Ayala Villalobos, la más joven del pleno, fijó postura al decir que “por fin las y los jóvenes podremos decir plenamente que vamos a poder votar y también ser votados”.

elemento discriminatorio que no tiene razón científica ni argumentación lógica”, expuso.

“Cómo es posible que a los 18 años se permita privar de la

vida a una persona en combate, se nos cobren impuestos, tengamos obligaciones fiscales; cómo es posible que podamos constituir empresas, podamos ejercer la patria potestad, podamos consumir bebidas alcohólicas, pero ni se les ocurra hacer representantes ni tomar decisiones”, cuestionó la diputada Chávez Treviño.

Llamó la parlamentaria morenista a combatir lo que calificó como un argumento falaz, el señalar que las juventudes carecen de la experiencia necesaria para conducirse como legisladores.

Por el PAN posicionó en tribuna la diputada Sayuri Núñez Meneses, señalando que “con la aprobación de este dictamen, decimos sí a esta reforma que amplía los derechos políticos de la juventud y elimina los prejuicios que se tiene en la sociedad por simple razón de la edad”.

La panista cuestionó el hecho de que hasta ahora “de manera injustificada” en la Constitución se limitó el derecho de jóvenes menores.



Foto: Especial

La diputada Andrea Chávez Treviño (Morena) dijo que se excluye a 30% de la población en la toma de decisiones.